

1. Informe del secretario técnico del CNO.

Del informe se destaca:

- A la fecha han aceptado ser invitados a las reuniones del CNO las empresas TERMONORTE, EBSA y PRIME.
- En cumplimiento de la Circular 106 del 2022 se han recibido reportes de afectaciones por bloqueos de CELSIA en su planta de Tesorito y de EPM en el parque solar El TEPUY.
- En el grupo de flexibilidad se acordó compartir con EPM las series de producción de Ituango para su verificación en el cumplimiento o no de la regla operativa de acuerdo con los supuestos definidos en el grupo de trabajo.
- En el marco del estudio de flexibilidad se solicitará a ENEL y AES presentar la descripción de los análisis de complementariedad y almacenamiento que sugirieron incorporar en el estudio que realizará la Universidad de Antioquia (grupo GIMEL) sobre la cuantificación de la flexibilidad de los Recursos Energéticos Distribuidos- DER y la definición de una metodología que acerque el SC-OPF a la realidad operativa.
- Se envió comunicación a la CREG solicitando concepto sobre las facultades del CND para hacer seguimiento al factor de potencia en el STR. Adicionalmente, se preguntó al regulador si las barras del STR se pueden entender como “instalaciones”. La carta está disponible en la página web del Consejo.
- Se publicó para comentarios el Decreto de MINAMBIENTE sobre las competencias de la ANLA y las Corporaciones Autónomas Regionales en el otorgamiento de las licencias de proyectos de exploración y uso de fuentes de energía renovable no convencional. Dentro los aspectos más importantes, se resalta que los proyectos FNCER entre 50 y 100 MW serían analizados por la Agencia.
- Con relación a las conclusiones de la última reunión de seguimiento del área Oriental del 1 de marzo del año en curso, se destaca que la única alternativa de mitigación para el corto plazo sería la instalación de un Esquema Suplementario de Protección del Sistema-ESPS y limitar las conexiones de carga en el norte de la sabana de Bogotá.
- Respecto al balance ENFICC/Demanda más reciente y la crítica situación del área Oriental, el Comité de Estrategia sugirió al Consejo enviar comunicaciones a entidades de gobierno del orden nacional y local, para alertar sobre los riesgos para la operación segura y confiable del SIN en el corto y mediano plazo.

2. Revisión y recomendación aprobación acuerdos.

Acuerdo	Recomienda Aprobación		Observación
	SI	NO	
Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación de la vigencia de la curva Cota vs Factor de Conversión de la Central Hidroeléctrica Urrá.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la incorporación del cambio en los límites de generación y absorción de potencia reactiva de las unidades Ituango 3 y 4.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la actualización del "Procedimiento de pruebas de las características del control de potencia activa/frecuencia de las plantas eólicas y solares fotovoltaicas conectadas al STN y STR.	X		
Acuerdo por el cual se actualiza el "Procedimiento para la realización de las pruebas de verificación de la curva de capacidad de las plantas de generación y auto generadores eólicos y solares fotovoltaicas conectados al STN y STR.	X		
Acuerdo por el cual se establecen los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.	X		

Dado que los acuerdos 3, 4 y 5 fueron derivados de un concepto de la CREG, se define que se enviara una carta indicándoles lo considerado dentro de los mismos y aclarando porque unos requisitos para los AGGE no aplican.

El Comité da recomendación de aprobación de los acuerdos presentados.

3. Seguimiento clima – XM.

De la presentación se destaca:

El calentamiento anómalo, en la superficie del Océano Pacífico Ecuatorial, ha venido disminuyendo en las últimas semanas. A nivel subsuperficial se observa que el núcleo de masas frías proveniente de las costas australianas se ha concentrado cerca de las costas suramericanas y ha logrado disminuir las temperaturas entre los 50 y 150 m de profundidad. En cuanto a las variables atmosféricas; Los vientos alisios se han mantenido debilitados sobre la mayor parte de la cuenca del pacífico Ecuatorial

y persiste la nubosidad alrededor de la línea de cambio de fecha. Las condiciones atmosféricas y oceánicas son consistentes con la fase cálida del ENSO.

El último valor del ONI, correspondiente al trimestre NDE/2023, fue de 2.0 (se asocia con un evento El Niño de magnitud fuerte). El índice de oscilación del sur (SOI) de los últimos 30 días fue de -15.8 y el MEI registra un valor de 0.7 para el bimestre DE/2023-2024. En general los índices de seguimiento del ENSO se encuentran en valores típicos de la fase cálida del ENSO.

Con relación al pronóstico de las agencias internacionales, tanto el IRI como el BOM sugieren la continuación del evento El Niño durante el resto del invierno boreal y la primavera de 2024 (MAM), a partir de entonces se favorece el paso por la categoría neutral mientras se da la transición a La Niña, que sería la condición más probable desde mediados y hasta finales de año. El pronóstico de la MJO indica que la fase actual subsidente estará presente hasta mediados de marzo, posteriormente se dará la transición y hacia finales de marzo estará presente la fase convergente. De acuerdo con el pronóstico del IDEAM, se espera para febrero una condición deficitaria con una probabilidad entre el 50 y 60% en la región Andina y Pacífica, para marzo se espera una condición por encima de lo normal con una probabilidad entre el 45 y 60% en algunos sectores de la región Andina y en el oriente del País, para abril se espera una condición cercana al promedio.

4. Seguimiento a la situación eléctrica y energética -XM.

5. Seguimiento temas subcomités – Asesor técnico CNO.

6. Varios.